



La Santa Sede

DISCURSO DEL PAPA JUAN XXIII EN LA INAUGURACIÓN DEL AÑO JUDICIAL DE LA ROTA ROMANA*

Miércoles 13 de diciembre de 1961

Queridos hijos:

La Santa Misa en la capilla Paulina y la reunión con el Papa inauguran, como es costumbre, la actividad judicial del Tribunal de la Sagrada Rota Romana.

Usted, señor Decano, ha querido aludir a Nuestra visita del pasado enero a la sede de vuestro tribunal. Y ahora se renueva la alegría de aquel día. Pues Nos alegra el pensar que acogemos en vosotros a los sucesores de aquellos *auditores causarum curiae domini papae*, de aquellos *doctores iuris famosi*, de los cuales hablan en señal de respeto los documentos de vuestra historia antigua. Maestros renombrados del derecho, pero más aún eclesiásticos distinguidos por su prudencia y rectitud de vida; éste es el singular título de honor del Colegio de los prelados auditores, que reverbera también en la pericia y en la virtud de los oficiales y de los abogados del tribunal.

La cantidad de trabajo desarrollado que habéis querido, como todos los años, traer para Nuestro conocimiento, merece consideración y paternal ánimo. Muchos de vosotros prestan el tributo de su competencia y doctrina lo mismo en la Comisión central que en las preparatorias del Concilio Euménico. El crecido trabajo es prenda de más copiosas gracias del Divino Paráclito, que infunde en los corazones la alegría del buen servicio prestado a la Iglesia.

Vuestra presencia Nos ofrece motivo para algunas consideraciones en el orden de las ideas, manifestadas el año pasado. Paternales preocupaciones urgen el corazón del Pastor universal. Os las confiamos sencillez y sin ambages.

1) Ante todo, es en la incertidumbre doctrinal en donde, aquí y allá, con diversas expresiones, amenazan desorientar la opinión pública, es necesario llamar la atención solemne y gravemente por la solidez de los principios en que se inspira la acción de la Iglesia en defensa del matrimonio. Al tutelar con preocupación celosa la indisolubilidad del vínculo y la santidad del *Sacramentum magnum*, la Iglesia defiende un derecho, no sólo eclesiástico y civil, sino sobre todo natural y divino-positivo. Estos dos grandes y necesarios bienes que el velo de las pasiones y de los prejuicios ahora oscurecen hasta hacerlos olvidar, antes que por la ley positiva, han sido definidos, el uno por la ley natural, esculpida en caracteres indelebiles en la conciencia humana, y el otro por la ley divina de Cristo. No se trata, pues, de prescripciones y normas que imponen las circunstancias, y que el curso de las generaciones puede cambiar, sino de la voluntad divina, del orden tangible establecido por Dios mismo como salvaguardia del primer núcleo fundamental de la sociedad civil. Se trata de la ley divina, primordial, que en la plenitud de los tiempos la palabra de Cristo, *ab initio autem non fuit sic* (Mat. 19, 8), ha llevado a su integridad genuina.

La Iglesia no defiende intereses de casta o costumbres superadas. Su canto glorioso, su título de honor, resuena en el *Pater Noster, fiat voluntas tua, sicut in caelo et in terra*. Esto propone y defiende en el mundo la Iglesia: la voluntad de Dios, en la cual está la paz, la serenidad y la prosperidad también material para todos sus hijos.

2) Por lo tanto, es necesario que la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio sea más conocida y difundida en todas las formas. Este ha sido Nuestro anhelo, confiado a vosotros con paternal esperanza en la alocución del año pasado.

"Al considerar la gravedad del peligro —dijimos entonces— salta espontáneamente la invitación que repetíamos ardientemente, *in visceribus Iesu Christi*, ante todo a los pastores de las almas para que empleen todos los medios, en las instrucciones y en los catecismos, con la voz y con los escritos ampliamente divulgados, para iluminar las conciencias... Y extendemos esta invitación también a cuantos tienen voluntad y medios para influir en la opinión pública, para que su intervención sea de clarificación, no de confusión de ideas; de rectitud, de respeto para el más grande y preciado bien de la vida social: la integridad del matrimonio".

La invitación la renovamos hoy con acrecentamiento y fidelidad porque persiste extendido el peligro, derivado en primer lugar de la falta de sólida doctrina y de honestidad en la información. Se escribe y se habla, con ligereza, sobre problemas que requieren preparación, madurez de juicio, sinceridad de conciencia, y es necesario, por tanto, que los fieles, como toda la sociedad, sean iluminados, advertidos, bien orientados.

Es, por tanto, necesaria, insustituible, una vasta obra de catequesis y de ilustración de la verdad, por los medios tradicionales que la Iglesia tiene a su disposición, como por los que le ofrece la prensa y las nuevas técnicas audiovisuales. Es preciso pensar en nuevas formas para hacer llegar esta enseñanza a cuantos se preparan al matrimonio, en particular a los jóvenes y a los

novios.

Ved, pues, los amplios horizontes pastorales que se relacionan con esta actividad. A la tarea de enseñanza que lleva consigo podéis colaborar en las diversas modalidades que la misión sacerdotal no deja de ofrecer.

3) La razón de todo lo que hemos dicho es una sola. Se trata del motor de toda la acción espiritual de la Iglesia en el Tiempo, la salvación de las almas. Su corazón de madre la lleva a actuar y a decidir por el bien de todos sus hijos. Y éste es el espíritu que informa la acción de los tribunales de la Iglesia, y, por consiguiente, del juez eclesiástico, del defensor del vínculo, como del promotor de la justicia y de los abogados. Es *ministerium veritatis*, porque tiende primeramente a la salvación del alma de aquel que tiene necesidad de estos tribunales.

Sí, la Iglesia mira siempre por la salvación eterna de todos, también cuando limita el derecho del acusado, y cuando emite una sentencia de culpabilidad, al cónyuge culpable jamás se le sustraen los medios para huir del peligro de la condenación eterna.

En esta perspectiva de una significación que va más allá del tiempo y de las contingencias, adquieren digno valor todas las medidas y providencias, que en el campo delicadísimo en que se desenvuelve vuestro trabajo, la Iglesia adopta para el bien de sus hijos, la cuidadosa prudencia con que se examinan cada uno de los casos; y el gran número de causas tratadas con asistencia judicial gratuita, que, en el año pasado, son algo menos de la mitad que las restantes.

Así, pues, vuestro trabajo contribuye también a la afirmación de la suprema finalidad de la Iglesia y con la evidencia impugnable de la verdad y la justicia reclama la voluntad salvífica del Padre celestial y el deseo incesante del corazón de Cristo: *Non enim misit Deus Filium suum in mundum ut iudicet mundum, sed ut salvetur mundus per ipsum* (Io., 3,17).

Queridos hijos: En el Sacrificio Eucarístico, hace poco ofrecido por vosotros, ha sido inmolada la Sangre preciosísima que trae la purificación y la salvación para toda la humanidad.

Esta Sangre, que es perfume de misericordia, difunde su virtud redentora también sobre vuestras obras, y las hace fecundas para el bien de las almas.

Invocamos el nombre omnipotente sobre cada uno de vosotros, sobre vuestro trabajo, sobre vuestras preocupaciones de estudio y ministerio. Y al renovares los paternos deseos por el feliz desenvolvimiento del nuevo año judicial, estamos contentos manifestándoos nuestra estima y benevolencia con una particular bendición apostólica, que extendemos también a los queridos estudiantes del Estudio de la Rota, y a cuantos están unidos a vosotros por lazos familiares y por el trabajo.

* AAS 53 (1961) 817-820; *Discorsi, messaggi, colloqui*, vol. IV, págs. 83-87.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana